

“La RAP ya es una realidad: las empresas deben adaptarse”

ISABEL GOYENA DIRECTORA DE ENVALORA

ENVALORA, el SCRAP creado por la industria para la industria, dispone de la autorización definitiva y ayuda a más de 2.200 empresas a cumplir con la normativa de envases

Desde el 1 de enero de 2025, todas las empresas que comercialicen productos envasados en España deben cumplir con la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP), según el Real Decreto 1055/2022. ENVALORA, el único SCRAP con autorización definitiva para la gestión de envases industriales y comerciales de un solo uso y reutilizables en España, ofrece una solución eficaz y segura para que las empresas cumplan con esta obligación sin afectar su operativa diaria. Hablamos con Isabel Goyena, directora de ENVALORA, sobre los retos y soluciones de este proceso.

¿Qué implica la RAP y a quién afecta?

Antes de la aprobación del Real Decreto de envases y residuos de envases, la responsabilidad de organizar y financiar la gestión de los residuos de los envases industriales y comerciales puestos en el mercado español recaía exclusivamente sobre el cliente final. Ahora, sin embargo, dicha responsabilidad se ha trasladado a las empresas que ponen en el mercado el producto envasado, o importan/adquieren intracomunitariamente productos envasados, las cuales pasan a considerarse empresas “productores de producto”.

¿Cómo ha sido el proceso hasta la autorización de ENVALORA?

La autorización definitiva se obtuvo tras un riguroso proceso técnico y administrativo. Partimos de la base de que ENVALORA es un SCRAP liderado por la industria, con más de 2.200 empresas adheridas, con experiencia real en los retos diarios que impone la nueva normativa. Por ello, ya desde 2022, empresas de distintos sectores, asociaciones y expertos en residuos colaboraron para desarrollar un sistema operativo que se adapta a cualquier casuística empresarial, garantizando eficiencia, competitividad y total seguridad legal desde el 1 de enero de 2025 en el cumplimiento normativo.

tica empresarial, garantizando eficiencia, competitividad y total seguridad legal desde el 1 de enero de 2025 en el cumplimiento normativo.

¿Cuáles son los principales retos para las empresas?

La gestión administrativa es uno de los desafíos: recopilar datos de envases, adaptar la facturación e integrarse en un sistema adecuado. Las grandes empresas pueden encontrar dificultades por la centralización de procesos en otros países, mientras que las pymes pueden carecer de recursos suficientes. Nuestro objetivo es facilitar al máximo este proceso para todas. Además, para algunas empresas puede suponer un coste por lo que es importante que las tarifas sean competitivas, pero que al mismo tiempo impulsen la circularidad y el reciclado de los envases.

Por otro lado, muchas empresas todavía no saben si la RAP les afecta o en qué consiste. Por ello, desde ENVALORA ofrecemos webinarios y asesoramiento personalizado continuo.

¿Por qué optar por ENVALORA en lugar de gestionar la RAP de forma individual?

Gestionar la RAP por cuenta propia puede ser complejo y costoso. ENVALORA ofrece una solución integral para la gestión de envases profesionales, avalada por su liderazgo en sectores como automoción, construcción, metal, plástico y química, entre otros. Con más de 2.200 empresas adheridas, garantizamos el cumplimiento normativo y la correcta organización de la gestión y reciclaje de envases.

Además, ENVANET, nuestra plataforma digital, garantiza trazabilidad, seguridad, transparencia y cumplimiento normativo para todos los actores implicados. Gracias a un acuerdo con la empresa TEIMAS, los gestores de residuos pueden automatizar la información de gestión, optimizando procesos y reforzando la trazabilidad.

La operativa de ENVALORA es uno de sus principales valores. ¿Cómo gestiona los envases reutilizables?

ENVALORA es un sistema multisectorial y multienvase, líder en reutilización gracias al desarrollo de modelos para envases reutilizables tanto de circuito cerrado como abierto. De hecho, es el primer SCRAP autorizado para gestionar ambos tipos de circuitos, ofreciendo una solución adaptada a las necesidades de cada empresa.



La normativa exige que los envases reutilizables formen parte de un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR). Para cumplir con este requisito, en ENVALORA ofrecemos dos modelos:

- Circuito cerrado: los envases retornan a la empresa de origen, permitiendo un control total sobre su reutilización.
- Circuito abierto: los envases circulan entre empresas adheridas y los usuarios de los envases ofreciendo la posibilidad de trazabilidad en las distintas reutilizaciones de los envases, optimizando su aprovechamiento y reduciendo costes.

Estos modelos no solo garantizan el cumplimiento normativo, sino que también impulsan la economía circular y facilitan la adaptación de las empresas, incluidas las pymes, que pueden encontrar mayores dificultades para gestionar estos procesos de forma individual.

¿Qué mensaje daría a las empresas que aún no han tomado medidas?

La RAP es una obligación legal, y su incumplimiento puede acarrear sanciones. Antes del 31 de marzo las empresas deben de subir un Certificado al Registro del Ministerio de Transición Ecológica de que participan en un SCRAP o que han creado su propio sistema individual y para realizar su declaración. ENVALORA está preparado para guiar a las empresas en cada paso del proceso. Cuanto antes se sumen, más sencillo será adaptarse y garantizar el cumplimiento normativo sin complicaciones.